



GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 17443-2025-CG/GRTB-SVC

VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL TUMBES
TUMBES - TUMBES - TUMBES

“EVALUACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE
DETERMINADOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, AÑO 2025”

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 13 AL 21 DE OCTUBRE DE 2025

TOMO I DE I

TUMBES, 23 DE OCTUBRE DE 2025

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 17443-2025-CG/GRTB-SVC

“EVALUACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE DETERMINADOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, AÑO 2025”

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	Nº Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
	2.1 Objetivo general	1
	2.2 Objetivo específico	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD COMPRENDIDA EN LA VISITA DE CONTROL	1
V.	SITUACIÓN ADVERSA	2
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	16
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	16
VIII.	CONCLUSIONES	16
IX.	RECOMENDACIONES	16
	APÉNDICE	

Firmado digitalmente por
ROSILLO PRECIADO Katty
Karina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2025 15:28:04 -05:00

Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2025 15:40:11 -05:00

Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2025 15:59:44 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 17443-2025-CG/GRTB-SVC

“EVALUACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE DETERMINADOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, AÑO 2025”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Tumbes mediante oficio n.º 000728-2025-CG/GRTB de 13 de octubre de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con orden de servicio n.º 02-L422-2025-0622, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.º 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022, Resolución de Contraloría n.º 062-2023-CG de 13 de febrero de 2023 y Resolución de Contraloría n.º 429-2023-CG de 20 de diciembre de 2023.



Firmado digitalmente por
ROSILLO PRECIADO Katty Karina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2025 15:28:04 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la Municipalidad Provincial de Tumbes viene ejecutando el presupuesto asignado de determinados Proyectos de Inversión, en concordancia con lo establecido en la normativa aplicable y disposiciones internas.

2.2 Objetivo específico

Determinar si el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestal real de determinados Proyectos de Inversión se encuentra conforme a lo programado en el Presupuesto Institucional Modificado.



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2025 15:40:11 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrisson Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2025 15:59:44 -05:00

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló a la Ejecución del gasto de determinados Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tumbes, en adelante la “Entidad”, que está bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control de Tumbes, y ha sido ejecutada del 13 al 21 de octubre de 2025, en la Entidad, la misma que se encuentra, ubicada en jirón Bolognesi n.º 194, del distrito, provincia y departamento de Tumbes.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD COMPRENDIDA EN LA VISITA DE CONTROL

El Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el presupuesto de las entidades públicas; y que es regulado mediante el Decreto Legislativo n.º 1440¹, donde en su artículo 2 se encuentran los principios que lo rigen, de los cuales tenemos: Orientación a la Población, Calidad del Presupuesto y Anualidad Presupuestaria, señalando que el proceso presupuestario tiene por objetivo alcanzar resultado a favor de la población bajo los criterios de eficiencia asignativa y técnica, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la

¹ Publicado en el Diario “El Peruano” el 16 de setiembre de 2018.

prestación de los servicios y la anualidad presupuestaria, con énfasis en la vigencia anual del presupuesto público.

Del mismo modo, el artículo 7 del citado decreto legislativo precisa que: “(...) 7.1 *El Titular de la entidad es responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Consejo Directivo u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad (...)*”.

Asimismo, conforme el artículo 33 del citado decreto, la fase de Ejecución Presupuestaria se inicia de 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, periodo en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones.

Motivo por el cual, la Visita de Control tiene por objeto determinar el estado de la ejecución del presupuesto asignado a determinados proyectos de inversión a cargo de la Entidad, según la normativa vigente.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al desarrollo del proceso de “Evaluación del Estado Situacional de Determinados Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2025”, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, la cual se expone a continuación:

1. ENTIDAD, AL 15 DE OCTUBRE DE 2025, EJECUTÓ EL 36.4% DEL PRESUPUESTO DESTINADO A PROYECTOS DE INVERSIÓN; ASIMISMO, VEINTITRÉS (23) PROYECTOS TIENEN UN AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MENOR AL 6%, IGUALMENTE, NO SE REALIZAN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL GASTO, SITUACIÓN QUE AFECTA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN Y COMPROMETE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES.

Previa narración de los hechos, es preciso señalar que, el Decreto Legislativo n.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público², establece que el Proceso Presupuestario se orienta al logro de resultados a favor de la población y de mejora o preservación en las condiciones de su entorno y se realiza bajo los criterios de eficiencia asignativa, efectividad y oportunidad en la prestación de los servicios; siendo el Titular de la Entidad, el responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Concejo Municipal.

En ese sentido, la Comisión de Control el 15 de octubre de 2025, realizó una consulta en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú³, en la sección Consulta Amigable/Consultar el Gasto Presupuestal (Actualización Diaria), referente a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión que ejecuta la Entidad durante el año fiscal 2025, y apreció que, inicialmente programó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el 2025 de S/35 655 924,00 (Treinta y cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos veinticuatro con 00/100 soles) para el financiamiento de proyectos de inversión; asimismo, producto de las modificaciones presupuestales en el nivel institucional programático y otras, la Entidad cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/58 186 584,00 (Cincuenta y ocho millones ciento ochenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100

² Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 16 de setiembre de 2018.

³ Plataforma informativa de acceso libre que permite a cualquier usuario disponer, en tiempo real, de la más completa información económica que haya podido centralizar el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Su enlace de entrada del sitio web es: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

soles), del cual se encuentra con certificación presupuestal el importe de S/46 033 578,00 (Cuarenta y seis millones treinta y tres mil quinientos setenta y ocho con 00/100 soles).

Además, a nivel de devengado, se visualiza un avance de ejecución presupuestal de S/21 199 488,00 (Veintiún millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho con 00/100 soles), que representa el 36,4% de su Presupuesto Institucional Modificado (PIM); resultado que pone en evidencia que la Entidad no viene ejecutando de manera eficiente y oportuna los recursos previstos en el año fiscal 2025, lo que podría afectar los objetivos y metas priorizadas en beneficio de la población, tal como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen n.º 1

Consulta de la Ejecución del Gasto de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tumbes

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hace el gasto?	
Provincia	Categoría Presupuestal	Productos/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	General	Departamento	Trimestre	Mes		
TOTAL				55,741,691.937	69,483,485,769	61,971,934,546	50,475,807,598	45,882,320,115	40,716,968,170	39,349,804,545	58.6
▲ Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES				15,970,551,181	28,890,851,437	25,014,793,476	19,467,530,854	17,541,316,417	14,617,033,185	13,937,743,568	50.6
▲ Gob. Loc. Mancm. M. MUNICIPALIDADES				15,970,551,181	28,886,459,752	25,010,734,217	19,463,507,754	17,537,295,321	14,613,056,889	13,933,767,272	50.6
▲ Departamento 24 TUMBES				120,836,619	166,757,122	142,415,731	116,840,324	98,331,478	92,034,833	86,135,736	55.2
Municipalidad		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución	Devengado	Girado	Avance %	
240101-301804 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES		35,655,924	58,195,584	46,033,578	40,576,927	23,087,309	21,199,466	20,558,517	20,558,517	36.4	

Fuente: Portal Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas , <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>, revisado el 15 de octubre de 2025.

Cabe precisar que, los numerales 5 y 6 del artículo 2. Principios, del Decreto Legislativo n.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señalan:

“(…) 5. **Orientación a la población:** Consiste en que el Proceso Presupuestario se orienta al logro de resultados a favor de la población y de mejora o preservación en las condiciones de su entorno.

6. Calidad del Presupuesto: Consiste en la realización del proceso presupuestario bajo los criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.

(…).”

En ese contexto, considerando la información expuesta en los párrafos precedentes, la ejecución presupuestal de la Entidad, al 15 de octubre de 2025, se encuentra al 36.4% de avance, habiendo transcurrido a esa fecha 288 días calendarios del presente ejercicio presupuestario 2025, es decir el 78.9% del avance del año, quedando 77 días calendario, a partir de la fecha, para que este concluya, advirtiéndose que existe proyectos asociados a metas programadas y pendientes de ejecución para el logro de resultados prioritarios y desempeño institucional, a fin de ofrecer una prestación oportuna de servicios públicos a los ciudadanos. Esta ejecución debe realizarse en el marco de los principios de eficacia significativa, eficiencia, economía y oportunidad en la ejecución previamente determinados, a efecto de que puedan lograrse los objetivos y metas institucionales que dieron origen a la asignación presupuestal.

Adicionalmente, se ha podido observar que veinte (20) proyectos de inversión que se encuentran incluidos en el PIA y el PIM, a la fecha tienen un 0.00% de avance, del mismo modo tres (3) proyectos cuentan con certificación presupuestal, pero tienen un avance de ejecución menor al 6% conforme se muestra en el Cuadro n.º 1:

Cuadro n.º 1**Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tumbes con ejecución menor al 6%**

Nº	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Ejecución		Avance%
					Devengado	Girado	
1	2001445: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	2 551 205	1 690 992	0	0	0	0.0
2	2011507: MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	400 000	107 800	0	0	0	0.0
3	2011721: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE	240 000	40 000	0	0	0	0.0
4	2163279: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA CALLE LOS TOPACIOS DE LA URB ANDRES ARAUJO MORAN DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	220 000	220 000	0	0	0	0.0
5	2181356: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL AA HH LAS FLORES DEL CENTRO Poblado DE PAMPA GRANDE DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	500 000	360 000	0	0	0	0.0
6	2331232: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS DE PUEBLO NUEVO, BECERRA, ANGOSTURA, RODEO Y EL PRADO, EN EL DISTRITO DE, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	1 500 000	1 485 000	0	0	0	0.0
7	2335401: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE INCA YUPANQUI, CALLE MANUEL IZQUIERDO, PASAJE MUÑIZ Y PASAJE FRANCISCO CISNEROS DEL BARRIO BUENOS AIRES, SECTOR SAN NICOLAS, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	0	625 998	625 997	0	0	0.0
8	2338724: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL CENTRO Poblado EL LIMON, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	1 500 000	1 542 500	42 500	0	0	0.0
9	2350531: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR NOROESTE DE PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES	1 020 000	598 752	0	0	0	0.0
10	2488934: RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL ESCOLAR SO1 PNP CARLOS TEODORO PUELL MENDOZA, CON CODIGO DE LOCAL N° 490131, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES - TUMBES	49 996	49 996	0	0	0	0.0
11	2502597: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES JACINTO SEMINARIO, JOSE ANTONIO ENCINAS, JOSE ABELARDO QUIÑONEZ, ALIPIO ROSALES CAMACHO Y ALIPIO PONCE DEL A.H. ALIPIO ROSALES EN EL SECTOR NUEVO TUMBES DE LA URB. ANDRES ARAUJO MORAN DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	90 000	90 000	0	0	0	0.0
12	2544946: RECONSTRUCCION DE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL AA.HH. AMPLIACION 24 DE JUNIO, DISTRITO TUMBES, TUMBES - TUMBES	356 054	356 054	0	0	0	0.0

Nº	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Ejecución		Avance%
					Devengado	Girado	
13	2550027: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO URBANO EN LAS LOCALIDADES DE CERRO BLANCO, NUEVA ESPERANZA Y TACURAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	75 027	0	0	0	0.0
14	2559156: REHABILITACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR NORESTE, CENTRO POBLADO DE PAMPA GRANDE, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	35 703	35 703	0	0	0	0.0
15	2590689: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INCLUSION SOCIOECONOMICA Y CULTURAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SUB GERENCIA DE OMAMED DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	759 867	759 867	0	0	0.0
16	2624488: MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EN PARQUE EL BOSQUE DEL A.H. EL BOSQUE DEL CENTRO POBLADO ANDRES ARAUJO MORAN DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	1 700 000	1 700 000	0	0	0	0.0
17	2630567: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS PASAJES 2, 2A, 3, 4, 5, 6, 7, 10, B, CALLE SANTA LUCIA, AV. ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR, AV. UNIVERSITARIA, AV. LAS TORRES, AV. SAN PEDRO Y AV. JUAN PABLO II UBICADA EN LA URB. VILLA UNIVERSITARIA DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	6 200 000	7 491	0	0	0	0.0
18	2655561: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AA.HH. EL BOSQUE DE CENTRO POBLADO AA.HH. EL BOSQUE DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	100 400	100 400	0	0	0.0
19	2670082: RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) AV. MIGUEL GRAU CUADRA 1 (ENTRE CALLE SAN PEDRO Y CALLE RIVERA DEL MAR) DEL CENTRO POBLADO PUERTO PIZARRO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	0	12 000	12 000	0	0	0.0
20	2689637: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA CALLE LOS TOPACIOS, PASAJE H Y PASAJE LA LIBERTAD DE LA URB. JOSE LISNIER TUDELA DEL CENTRO POBLADO ANDRES ARAUJO MORAN DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	0	1 504 411	1 504 410	0	0	0.0
21	2658731: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) GERENCIA DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	0	2 543 589	1 029 589	10 000	10 000	0.4

Nº	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Ejecución		Avance%
					Devengado	Girado	
22	2508822: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AV. SIMON BOLIVAR, LAS CALLES ELOY URETA, ELIAS AGUIRRE, MANUEL PRADO, JOSE DE LA RIVA AGÜERO Y LOS JIRONES LORETO, JOSE BALTA, PUMACAHUA Y ROSA GARCIA DE GODOS PERTENECENTES AL CENTRO POBLADO DE PAMPA GRANDE, DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	1 235 000	1 235 000	18 000	18 000	18 000	1.5
23	2300581: MEJORAMIENTO DEL COLECTOR PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO LOS FICUS - DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES	135 000	175 481	175 481	9 016	9 016	5.1

Fuente: Portal Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>, revisado el 15 de octubre de 2025.

Elaborado: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
ROSILLO PRECIADO Katty Karina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2025 15:28:04 -05:00



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2025 15:40:11 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2025 15:59:44 -05:00

Al respecto, la Comisión de Control realizó visitas de recopilación de información a la Entidad los días 13 y 14 de octubre del 2025. Dichas visitas quedaron formalizadas mediante las siguientes actas:

- Acta de Visita de Control N° 04-2025-CG/GRTB-MPT, de fecha 13 de octubre de 2025, suscrita con el Subgerente de Abastecimiento.
- Acta de Visita de Control N° 05-2025-CG/GRTB-MPT, de fecha 14 de octubre de 2025, suscrita con el Gerente de Planificación y Presupuesto.
- Acta de Visita de Control N° 06-2025-CG/GRTB-MPT, de fecha 14 de octubre de 2025, suscrita con el Gerente de Asesoría Legal.
- Acta de Visita de Control N° 07-2025-CG/GRTB-MPT, de fecha 14 de octubre de 2025, suscrita con el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano.

Como resultado de estas diligencias, se obtuvo información sobre el estado situacional de los veintitrés (23) proyectos de inversión mencionados en el cuadro anterior, conforme se detalla a continuación:

➤ Proyectos de Inversión en Fase Preliminar.

- Proyectos con CUI: 2001445, 2011507, 2011721:

Según lo indicado por el Gerente de Presupuesto, estos proyectos son considerados dentro de las inversiones no previstas, tales como construcción de pistas y veredas, mejoramiento de centros de salud y abastecimiento de agua potable y desagüe. Estas iniciativas son priorizadas por la Entidad para los cuales corresponde solicitar la disponibilidad presupuestal y a la fecha la Unidad Ejecutora de Inversiones no ha solicitado certificación presupuestal alguna.

- Proyecto de inversión con CUI 2181356: “Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en el AA.HH. Las Flores del centro poblado de Pampa Grande del distrito de Tumbes, provincia de Tumbes – Tumbes”.

Al 15 de octubre de 2025, el proyecto cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/360 000,00.

Al respecto, de acuerdo a la información registrada en el Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato n.º 12-B del Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI, se indica que el proyecto no cuenta con expediente técnico aprobado con resolución, lo cual fue corroborado por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad.

En ese contexto, y conforme a la consulta realizada al Gerente de Presupuesto, se informó que, hasta la fecha, su despacho no ha recibido ningún acto administrativo que solicite la emisión de crédito presupuestal para este proyecto, lo que evidenciaría la ausencia de avances administrativos que permitan iniciar su ejecución.

- **Proyecto de inversión con CUI 2331232**: “Mejoramiento del servicio de saneamiento básico rural en los centros poblados de Pueblo Nuevo, Becerra, Angostura, Rodeo y el Prado, en el distrito de Pampas de Hospital, provincia de Tumbes - Tumbes”.

Al 15 de octubre de 2025 cuenta con un PIM de S/1 485 000,00.

Al respecto, de acuerdo a la información registrada en el Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato n.º 12-B del Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI, se indica que el proyecto cuenta con aprobación para estudio preliminar para certificación hídrica, información que fue confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad.

En ese contexto, y conforme a la consulta realizada al Gerente de Presupuesto, se informó que, hasta la fecha, su despacho no ha recibido ningún acto administrativo que solicite la emisión de crédito presupuestal para este proyecto.

- **Proyecto de inversión con CUI 2338724**: “Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico rural en el centro poblado El Limón, provincia de Tumbes - Tumbes”.

Al 15 de octubre de 2025 cuenta con un PIM de S/1 542 500,00 y con certificación de S/42 500,00.

Al respecto, de acuerdo a la información registrada en el Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato n.º 12-B del Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI, se indica que el proyecto cuenta con visto bueno para el estudio preliminar de certificación hídrica, para verificar si es factible o no la elaboración del expediente técnico, información que fue confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad.

Asimismo, respecto a la ejecución presupuestal, el Gerente de Presupuesto ha señalado que los compromisos y devengados se realizarán conforme a las solicitudes que emita la unidad ejecutora.

- **Proyecto de inversión con CUI 2502597**: “Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado en las calles Jacinto Seminario, José Antonio Encinas, José Abelardo Quiñonez, Alipio Rosales Camacho y Alipio Ponce del A.H. Alipio Rosales en el sector Nuevo Tumbes de la Urb. Andrés Araujo Morán del distrito de Tumbes - provincia de Tumbes - departamento de Tumbes”.

Al 15 de octubre de 2025 posee un PIM de S/90 000,00.

Al respecto, de acuerdo a la información registrada en el Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato n.º 12-B del Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI, se indica que el proyecto cuenta con factibilidad y se encuentra en proceso de verificación para la programación del procedimiento correspondiente. Esta condición fue confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad.

Respecto a la ejecución presupuestal, el Gerente de Presupuesto informó que, hasta la fecha, no se ha recibido acto administrativo que autorice la emisión de crédito presupuestal para este proyecto.

- **Proyecto de inversión con CUI 2550027:** “Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado urbano en las localidades de Cerro Blanco, Nueva Esperanza y Tacural del distrito de San Juan de la Virgen - provincia de Tumbes - departamento de Tumbes”.

Al 15 de octubre de 2025 posee un PIM de S/75 027,00.

Al respecto, de acuerdo a la información registrada en el Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato n.º 12-B del Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI se indica que la inversión se encuentra en etapa de elaboración del expediente técnico, el cual está siendo desarrollado mediante consultoría externa y presenta observaciones pendientes de levantamiento. Esta información fue confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad.

Respecto a la ejecución presupuestal, el Gerente de Presupuesto informó que, hasta la fecha, no se ha recibido acto administrativo que solicite la emisión de crédito presupuestal para este proyecto.

- **Proyecto de inversión con CUI 2670082:** “Renovación de red de alcantarillado y conexión domiciliaria de alcantarillado; en el(la) Av. Miguel Grau cuadra 1 (entre calle San Pedro y calle Rivera del Mar) del centro poblado Puerto Pizarro distrito De Tumbes, provincia Tumbes, departamento Tumbes”

Al 15 de octubre de 2025 el proyecto cuenta con PIM de S/12 000,00.

Según la información proporcionada por la Entidad, el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano ha manifestado que se solicitará la anulación de la certificación presupuestal vigente, con el propósito de gestionar una nueva certificación orientada a la elaboración de un expediente técnico actualizado. Esta decisión respondería a los inconvenientes identificados, específicamente la inexistencia de conexiones de alcantarillado en el área de intervención, lo cual afectaría la viabilidad técnica del proyecto en su forma actual.

- **Proyecto de inversión con CUI 2508822:** “Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la Av. Simón Bolívar, las calles Eloy Ureta, Elías Aguirre, Manuel Prado, José de la Riva Agüero y los jirones Loreto, José Balta, Pumacahua y Rosa García de Godos pertenecientes al centro poblado de Pampa Grande, del distrito de Tumbes - provincia de Tumbes - departamento de Tumbes”.

Al 15 de octubre de 2025, el proyecto cuenta con un PIM de S/1 235 000,00.

Al respecto, de acuerdo a la información recopilada en la Entidad, el proyecto se encuentra en la Subgerencia de Estudios, en procesos de actualización de expediente

técnico, condición confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad.

- **Proyecto de inversión con CUI 2590689:** "Mejoramiento de los servicios de Inclusión Socioeconómica y Cultural de las Personas con Discapacidad en Sub Gerencia de OMAPED de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Tumbes distrito de Tumbes de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes".

Al 15 de octubre de 2025 cuenta con PIM y certificación presupuestal por un monto de S/759 867,00.

Según la información registrada en el Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato n.º 12-B del Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI, se verifica que el proyecto cuenta con expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Rural y Urbano N° 072-2024/MPT-GDRyU, de fecha 12 de diciembre de 2024. Esta información fue confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la entidad.

No obstante, a la fecha de emisión de este informe, no se verifica registro de convocatoria activa para el proceso de selección correspondiente al citado proyecto.

- **Proyecto de inversión con CUI 2624488:** "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque El Bosque del A.H. El Bosque del centro poblado Andrés Araujo Morán distrito de Tumbes de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes".

Al 15 de octubre de 2025, el proyecto cuenta con un PIM de S/1 700 000,00.

Según la información registrada en el Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato n.º 12-B del Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI, el proyecto dispone de expediente técnico en etapa de revisión para aprobación de consistencia. Esta información fue confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad.

Respecto a la ejecución presupuestal, el Gerente de Presupuesto informó que, hasta la fecha, no se ha recibido acto administrativo que solicite la emisión de crédito presupuestal para este proyecto.

Asimismo, de la revisión al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de Tumbes correspondiente al periodo 2025, se advierte que no se han cumplido los plazos establecidos para la ejecución de los procedimientos de selección. El proceso de selección vinculado a este proyecto, programado para el mes de agosto de 2025, no ha sido convocado a la fecha.

- **Proyecto de inversión con CUI 2630567:** "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en los Pasajes 2, 2A, 3, 4, 5, 6, 7, 10, B, calle Santa Lucía, Av. Enrique López Albújar, Av. Universitaria, Av. Las Torres, Av. San Pedro y Av. Juan Pablo II ubicada en la Urb. Villa Universitaria distrito de Tumbes de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes".

Al 15 de octubre de 2025 el proyecto cuenta con un PIM de S/7 491,00.

Según la información registrada en el Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato n.º 12-B del Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI, el proyecto cuenta “*con expediente técnico para consistencia y llenado de formato 8a*”, situación que fue confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad.

Respecto a la ejecución presupuestal, el Gerente de Presupuesto informó que, hasta la fecha, no se ha recibido acto administrativo que solicite la emisión de crédito presupuestal para este proyecto.

Asimismo, de la revisión al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de Tumbes correspondiente al periodo 2025, se advierte el proceso de selección vinculado a este proyecto, está programado para el mes de noviembre de 2025.

➤ Proyectos de Inversión cerrados (No se ejecutará metas físicas del proyecto)

- **Proyecto de inversión con CUI 2163279:** “*Mejoramiento de los Servicios de Infraestructura Vial Urbana en la calle Los Topacios de la Urb. Andrés Araujo Morán del distrito de Tumbes, provincia de Tumbes – Tumbes*”.

Al 15 de octubre de 2025, el proyecto cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/220 000,00

Al respecto, de la revisión a la información registrada en el aplicativo Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI de Invierte.pe del Ministerio de Economía y Finanzas, el estado de la inversión se considera “CERRADO”, contado con Formato n.º 09 de registro de cierre de inversión, de fecha 27 de marzo de 2025, situación que fue confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad.

El registro del cierre indica que, desde la fecha mencionada, la Entidad decidió no continuar con la ejecución de metas físicas del proyecto; sin embargo, a la fecha del presente informe, el proyecto aún mantiene un presupuesto asignado, lo cual, ante la consulta realizada al Gerente de Presupuesto, confirmó que dichos recursos asignados serán reorientados hacia otra iniciativa de inversión.

➤ Proyectos de Inversión con Ejecución Física concluida

- **Proyecto de inversión con CUI 2488934:** “*Recuperación de la infraestructura del local escolar SO1 PNP Carlos Teodoro Puell Mendoza, con código de local n.º 490131, distrito de Tumbes - Tumbes*”

Al 15 de octubre de 2025 cuenta con un PIM de S/49 996,00.

Al respecto, de acuerdo a la información recopilada en la Entidad, la ejecución física del proyecto ha concluido, quedando pendiente el pago correspondiente al saldo de liquidación, condición que fue confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad.

Respecto a la ejecución presupuestal, el Gerente de Presupuesto informó que, hasta la fecha, no ha recibido acto administrativo que solicite la emisión de crédito presupuestal para atender el saldo pendiente.

- **Proyecto de inversión con CUI 2300581:** "Mejoramiento del colector principal ce alcantarillado Los Ficus - distrito de Tumbes, provincia de Tumbes - Tumbes".

Al 15 de octubre de 2025 posee un PIM de S/175 481,00.

Al respecto, de acuerdo a la información recopilada en la Entidad, el proyecto ya ha sido ejecutado y se encuentra en proceso de transferencia. Asimismo, se registra un saldo de liquidación pendiente de pago, condición que fue confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad.

➤ Proyectos de Inversión con Proceso de Contratación (Actuaciones preparatorias y selección)



Firmado digitalmente por
ROSILLO PRECIADO Katy
Karina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2025 15:28:04 -05:00



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2025 15:40:11 -05:00

Al 15 de octubre de 2025 el proyecto cuenta con un PIM de S/625 998,00 y una certificación presupuestal de S/625 997,00.

Al respecto, de acuerdo a la información registrada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE el proyecto, cuenta con Buena Pro otorgada, al Consorcio Yupanqui, integrado por las empresas Inversiones y Proyectos Crisalon S.R.L. y J & J Aleman Constructores Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, situación que fue confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad.



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2025 15:59:44 -05:00

Imagen n.º 2
Reporte de Otorgamiento de Buena Pro

REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO						
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES					
Nomenclatura :	LP-ABR-1-2025-MPT-C5-1					
No. de convocatoria :	1					
Objeto de contratación :	Obra					
Descripción del objeto :	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE INCA YUPANQUI, CALLE MANUEL IZQUIERDO, PASAJE MUÑIZ Y PASAJE FRANCISCO CISNEROS DEL BARRIO BUENOS AIRES, SECTOR SAN NICOLAS, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES -TUMBES- I ETAPA CUI N° 2335401					
Nro. Item :	1	Cantidad Solicitada :	1.0	Válida Referencial :	S/ 625,997.49	Resultado Adjudicado
Descripción del	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE INCA YUPANQUI, CALLE MANUEL IZQUIERDO, PASAJE MUÑIZ Y PASAJE FRANCISCO CISNEROS DEL BARRIO BUENOS AIRES, SECTOR SAN NICOLAS, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES -TUMBES- I ETAPA CUI N° 2335401	Unidad de Medida :	Servicio	Cantidad Desierta :	0.0	
Nombre o Razón Social :	20061777401-CONSORCIO YUPANQUI	Integrante del Consorcio :		Cantidad Adjudicada :		Montos Adjudicados
		20061777401-INVERSIONES Y PROYECTOS CRISALON S.R.L.	1.0		625997.49	
		20062921411-J & J ALEMÁN CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				

Fuente: Aplicativo Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE

En ese contexto, y conforme a la consulta realizada al Gerente de Presupuesto, este informó que los compromisos presupuestales correspondientes se realizarán una vez suscrito el contrato con el proveedor adjudicado.

- **Proyecto de inversión con CUI 2655561:** "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en AA.HH. El Bosque de centro poblado AA.HH. El Bosque distrito de Tumbes de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes".

Al 15 de octubre de 2025 el proyecto cuenta con un PIM y certificación presupuestal de S/100 400,00.

De acuerdo a la información registrada en el aplicativo Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE el proyecto, cuenta con Buena Pro otorgada, habiendo resultado adjudicado el postor Manuel Antonio Cruz Dávila, esta información fue confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad.

Imagen n.º 3
Reporte de Otorgamiento de Buena Pro

REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES				
Nomenclatura :	CP-ABR-2-2025-MPT/CS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra				
Descripción del objeto :	CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: „MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AA.HH. EL BOSQUE DE CENTRO Poblado AA.HH. EL BOSQUE DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES, CON CUI N° 2655561”				
Nro. Item :	1	Cantidad Solicitada	1.0	Valor Referencial :	S/ 100,400.00
Descripción del		Unidad de Medida :	Servicio	Resultado Adjudicado	
Nombre o Razón Social	CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: „MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AA.HH. EL BOSQUE DE CENTRO Poblado AA.HH. EL BOSQUE DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES, CON CUI N° 2655561”	Integrante del Consorcio		Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
	10167259702-CRUZ DAVILA MANUEL ANTONIO			1.0	100,400

Fuente: Aplicativo Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE

Respecto a la ejecución presupuestal, el Gerente de Presupuesto indicó que los compromisos presupuestales correspondientes se realizarán conforme a las solicitudes que emita la unidad ejecutora.

- **Proyecto de inversión con CUI 2689637:** “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la calle Los Topacios, Pasaje H y Pasaje La Libertad de la Urb. José Lishner Tudela del centro poblado Andrés Araujo Morán distrito de Tumbes de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes”

Al 15 de octubre de 2025, el proyecto cuenta con un PIM de S/1 504 410,00.

Según la información registrada en el Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato n.º 12-B del Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI, el proyecto dispone de expediente técnico aprobado y se encuentra en actos preparatorios para el inicio del proceso de selección, esta información fue confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad, quien además indicó que ya se ha designado al Comité encargado de dicho proceso.

- **Proyecto de inversión con CUI 2658731:** “Adquisición de camión compactador; en el(la) Gerencia de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad provincial de Tumbes, distrito de Tumbes, provincia Tumbes, departamento Tumbes”

Al 15 de octubre de 2025, el proyecto cuenta con un PIM de S/1 029 589,00. De acuerdo a la información recopilada en la Entidad, el proyecto se encuentra en actos preparatorios en la Subgerencia de Abastecimiento, condición confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Entidad. Asimismo, el Subgerente de

Abastecimiento indicó que la convocatoria para el proceso de selección se realizará en los próximos días.

➤ Proyectos de Inversión en situación de litigios o arbitrajes.

- **Proyecto de inversión con CUI 2350531:** "Mejoramiento del servicio de saneamiento básico de agua potable y alcantarillado en el sector Noroeste de Pampa Grande, distrito de Tumbes - provincia de Tumbes - región Tumbes".

Según lo manifestado por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano, este proyecto comparte el mismo nombre que otro denominado "Rehabilitación del servicio de saneamiento básico del sector Noreste, Centro Poblado de Pampa Grande, provincia de Tumbes – Tumbes" aunque corresponda a un código de inversión distinto; asimismo, precisó que dicha obra ya fue ejecutada y recepcionada por un funcionario que no contaba con la competencia para realizar dicha acción.

- **Proyecto de inversión con CUI 2544946:** "Reconstrucción de la Av. Victor Raúl Haya de la Torre del AA.HH. Ampliación 24 de Junio, distrito Tumbes, Tumbes - Tumbes".

Al 15 de octubre de 2025, el proyecto presenta un Presupuesto Institucional Modificado de S/356 054,00.

Según la información proporcionada por la Entidad, el proyecto se encuentra actualmente sujeto a un proceso judicial, situación confirmada por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano.

En ese contexto, mediante informe n.º 570-2025-MPT-GAL-VHJSA, de fecha 03 de octubre de 2025, la Gerencia de Asesoría Legal señala que, si bien existe una sentencia firme y consentida que ordena a la Municipalidad Provincial de Tumbes la devolución de S/398 577,52, la interposición de una demanda de nulidad de cosa juzgada fraudulenta en el expediente judicial N° 537-2024-0-2601-JR-CI-01 ha generado un estado de incertidumbre jurídica respecto al cumplimiento de dicha obligación.

- **Proyecto de inversión con CUI 2559156:** "Rehabilitación del servicio de saneamiento básico del sector Noreste, Centro Poblado de Pampa Grande, provincia de Tumbes - Tumbes",

Al 15 de octubre de 2025, el proyecto cuenta con un PIM de S/35 703,00, correspondiente al saldo de obra pendiente de ejecución.

Al respecto, de acuerdo con el Informe n.º 561-2025-MPT-GAL-VHJSA, emitido por la Gerencia de Asesoría Legal con fecha 29 de setiembre de 2025, se señala que el proyecto cuenta con contrato de obra suscrito y posteriormente liquidado, no obstante, durante el proceso de recepción de obra se identificaron observaciones técnicas que no fueron subsanadas oportunamente. Si bien dichas observaciones fueron objeto de conciliación extrajudicial y la obra fue formalmente recepcionada, las deficiencias técnicas persistentes afectaron el cumplimiento de la finalidad pública del proyecto, generando la necesidad de ejecutar un saldo de obra que permita alcanzar las metas previstas y asegurar la funcionalidad integral de la infraestructura.

Asimismo, se precisa que la elaboración de un expediente técnico debidamente sustentado y motivado para la ejecución del saldo de obra es responsabilidad exclusiva de la Gerencia de Desarrollo Rural y Urbano.

El hecho descrito no considera la normativa siguiente:

- ▣ Ley n.º 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, publicada en el diario Oficial El Peruano el 11 de diciembre de 2024.

“(...)

Artículo 5.- Control del gasto público

5.1 Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la oficina de presupuesto y el jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Corresponde al titular de pliego efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, en el marco de lo establecido en el inciso 1 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

(...)”

- ▣ Decreto Legislativo n.º 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, publicado en el diario Oficial El Peruano el 16 de setiembre de 2018.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

(...)

Artículo 2. Principios

(...)

1. Equilibrio presupuestario: Consiste en que el Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

2. Equilibrio Fiscal: Consiste en la preservación de la sostenibilidad y responsabilidad fiscal establecidos en la normatividad vigente durante la programación multianual, formulación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades Públicas.

(...)

5. Orientación a la población: Consiste en que el Proceso Presupuestario se orienta al logro de resultados a favor de la población y de mejora o preservación en las condiciones de su entorno.

6. Calidad del Presupuesto: Consiste en la realización del proceso presupuestario bajo los criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.

(...)

11. Anualidad presupuestaria: Consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario el cual, para efectos del Decreto Legislativo, se denomina Año Fiscal, periodo durante el cual se afectan los ingresos que se recaudan y/o perciben dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se haya generado, y se realizan las gestiones orientadas a la ejecución del gasto con cargo a los respectivos créditos presupuestarios.

(...)

TÍTULO II

ÁMBITO INSTITUCIONAL

(...)

Artículo 7. Titular de la Entidad

7.1 El Titular de la Entidad es responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Consejo Directivo u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad. Para el caso de las Entidades señaladas en los incisos 6 y 7 del párrafo 3.1 del artículo 3 del presente Decreto Legislativo, y de las empresas de los Gobiernos Regionales y Locales, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva.

(...)

7.3 El Titular de la Entidad es responsable de:

1. Efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad.
2. Conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, en coordinación con el responsable de los Programas Presupuestales, según sea el caso.
3. Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente.

(...)

Artículo 8. Oficina de Presupuesto de la Entidad

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

Artículo 9. Unidad ejecutora

(...)

4. Informar sobre el avance y/o cumplimiento de metas.

(...)

TITULO III ÁMBITO FUNCIONAL

(...)

CAPÍTULO II EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO SUBCAPÍTULO I EL PRESUPUESTO Y SU CONTENIDO

Artículo 13. El Presupuesto

13.1 El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

(...)

**SUBCAPÍTULO III
GASTOS PÚBLICOS****Artículo 20. Los Gastos Públicos**

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales.

La situación expuesta relacionada a la limitada ejecución del presupuesto asignado, considerando la falta de seguimiento y control, compromete el cumplimiento de los objetivos y metas previstas con la asignación de recursos presupuestales aprobados para la Entidad, situación que afecta la prestación de servicios a la población.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la Evaluación del Estado Situacional de Determinados Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2025.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la “Evaluación del Estado Situacional de Determinados Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2025”, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Ejecución Presupuestal de Determinados Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tumbes, las cuales han sido detallados en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Provincial de Tumbes, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control a la “Evaluación del Estado Situacional de Determinados Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2025”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Ejecución del Presupuesto asignado a Determinados Proyectos de Inversión en la Municipalidad Provincial de Tumbes.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Provincial de Tumbes que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tumbes, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por

adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tumbes, 23 de octubre de 2025



Firmado digitalmente por TALLEDO
ZAPATA Dany David FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-10-2025 15:41:09 -05:00



Firmado digitalmente por ROSILLO
PRECIADO Katty Karina FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-10-2025 15:28:35 -05:00

Dany David Talledo Zapata
Supervisor

Katty Karina Rosillo Preciado
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por GODOY
BARRERO Harrison Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-10-2025 16:00:13 -05:00

Harrison Antonio Godoy Barreto
Gerente Regional de Control I
Gerente Regional de Control de Tumbes
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

ENTIDAD, AL 15 DE OCTUBRE DE 2025, EJECUTÓ EL 36.4% DEL PRESUPUESTO DESTINADO A PROYECTOS DE INVERSIÓN; ASIMISMO, VEINTITRÉS (23) PROYECTOS TIENEN UN AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MENOR AL 6%, IGUALMENTE, NO SE REALIZAN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL GASTO, SITUACIÓN QUE AFECTA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN Y COMPROMETE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES.

Nº	Documento
1	Acta de Visita de Control N° 04-2025-CG/GRTB-MPT de 13 de octubre de 2025.
2	Acta de Visita de Control N° 05-2025-CG/GRTB-MPT de 14 de octubre de 2025.
3	Acta de Visita de Control N° 06-2025-CG/GRTB-MPT de 14 de octubre de 2025.
4	Acta de Visita de Control N° 07-2025-CG/GRTB-MPT de 14 de octubre de 2025.



Firmado digitalmente por
ROSILLO PRECIADO Katty
Karina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2025 15:28:04 -05:00



Firmado digitalmente por
TALLEDO ZAPATA Dany David
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2025 15:40:11 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2025 15:59:44 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Tumbes, 23 de Octubre de 2025

OFICIO N° 000747-2025-CG/GRTB

Señor:

Hildebrando Anton Navarro

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Tumbes

Jr. Bolognesi n.º 194

Tumbes/Tumbes/Tumbes

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control n.º 17443-2025-CG/GRTB-SVC.

Referencia : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Evaluación del estado situacional de determinados proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2025, comunicamos que se han identificado una situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.º 17443-2025-CG/GRTB-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tumbes, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Harrison Antonio Godoy Barreto
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Tumbes
Contraloría General de la República

(HGB/krp)
Nro. Emisión: 06596 (L422 - 2025) Elab:(U63570 - L422)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: RUILBMS




CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000146-2025-CG/GRTB

DOCUMENTO : OFICIO N° 000747-2025-CG/GRTB
EMISOR : HARRINSON ANTONIO GODOY BARRETO - GERENTE REGIONAL
DE CONTROL DE TUMBES - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL
DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO : HILDEBRANDO ANTON NAVARRO
**ENTIDAD SUJETA A
CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20156696596
**TIPO DE SERVICIO
CONTROL
GUBERNAMENTAL O** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE
CONTROL
**PROCESO
ADMINISTRATIVO**
N° FOLIOS : 37

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Evaluación del estado situacional de determinados proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2025, comunicamos que se han identificado una situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.º 17443-2025-CG/GRTBSVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tumbes, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000747-2025-GRTB
2. Informe de Visita de Control N 17443-2025-CG-GRTB-SVC MPT
3. Acta de Recopilación de Información n
4. Acta de Recopilación de Información n

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: 9JFC3LP



5. Acta de Recopilación de Información n

6. Acta de Recopilación de Información n

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación:
9JFC3LP





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000747-2025-CG/GRTB
EMISOR : HARRINSON ANTONIO GODOY BARRETO - GERENTE REGIONAL
DE CONTROL DE TUMBES - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL
DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO : HILDEBRANDO ANTON NAVARRO
**ENTIDAD SUJETA A
CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Evaluación del estado situacional de determinados proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Tumbes, año 2025, comunicamos que se han identificado una situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.º 17443-2025-CG/GRTBSVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tumbes, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20156696596**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000146-2025-CG/GRTB
2. OFICIO-000747-2025-GRTB
3. Informe de Visita de Control N 17443-2025-CG-GRTB-SVC MPT
4. Acta de Recopilación de Información n
5. Acta de Recopilación de Información n
6. Acta de Recopilación de Información n
7. Acta de Recopilación de Información n

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: 9PL0P4T



NOTIFICADOR : KATTY KARINA ROSILLO PRECIADO - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación:
9PL0P4T

